

SALTA, 28 ABR. 2016

RESOLUCIÓN FI N° 209 16

Expediente N° 14.112/16

VISTO la Solicitud de Adscripción a la Cátedra de "Química Orgánica" presentada por la Farm. Analía SIMONAZZI, mediante Nota 0455/16, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 307-CD-2015 se aprueba el Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería.

Que el Artículo 5° de la citada Resolución establece que el Decano de la Facultad, con el acuerdo de la Escuela correspondiente, designará una Comisión Asesora que aconsejará sobre la aceptación o el rechazo de la solicitud de adscripción en base a la entrevista que mantenga con el interesado y al análisis de su plan de trabajo y antecedentes.

Que la Escuela de Ingeniería Química presta su acuerdo a la Comisión Asesora propuesta.

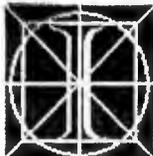
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación de la solicitud de Adscripción de la Farm. Analía SIMONAZZI, DNI N° 32.165.007, a la





Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.112/16

cátedra de "Química Orgánica" de la carrera de Ingeniería Química, como se detalla a continuación:

Ing. Hugo DESTÉFANIS

Dra. Norma MORAGA

Lic. Marilena LEFTER

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese por el Sector Notificaciones a Secretaría Académica de la Facultad, a los miembros de la Comisión Asesora designada, Farm. Analía SIMONAZZI, al Departamento Docencia y siga a por este último a los miembros de la Comisión Asesora para su análisis.

SIA

RESOLUCION FI N° **209** - D - 2016


Dra. MARTA CECILIA ROCOVI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa